



BOLETIN DE INSCRIPCION A LA "ASOCIACIÓ MALLORQUINA DE CAFETERIES BARS I RESTAURANTS"

Don D.N.I.
 Empresa..... C.I.F.
 Nombre comercial.....
 Día de cierre Plazas
 Especialidad.....
 Domicilio Empresa
 Población C.P.
 Tel. empresa Tel. / móvil
 E-mail.....
 Web.....
 Cuota anual 204 € Cuota trimestral 51 €
 Fecha.....

Conforme el Asociado
Firma.

En virtud de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa que su dirección de correo electrónico junto a los demás datos personales que Ud. nos facilita son incorporados a un fichero titularidad, denominado ASOCIADOS, propiedad de ASOCIACIÓ MALLORQUINA DE CAFETERIES BARS I RESTAURANTS, cuya finalidad es la gestión de socios, así como mantener la gestión de las comunicaciones de ASOCIACIÓ MALLORQUINA DE CAFETERIES BARS I RESTAURANTS con sus asociados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, dirigiéndose, por escrito a ASOCIACIÓ MALLORQUINA DE CAFETERIES BARS I RESTAURANTS, C/ Aragón 215 1º, 07008, Palma de Mallorca, según lo establecido en los artículos 15,16 y 17 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B
 SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domiciliación: 035/ _____

Identificador del acreedor: G07126394
 Nombre del acreedor: ASOCIACIÓ MALLORQUINA DE CAFETERIES, BARS I RESTAURANTS - RESTAURACION MALLORCA
 Dirección: Calle Aragón, número 215, 1º
 Código postal: 07008 – Palma de Mallorca – Islas Baleares
 País: España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor:
 Nombre del deudor (titular/es de la cuenta de cargo)

DNI /CIF _____

Dirección del deudor _____

Código postal - Población - Provincia _____

País del deudor _____

Swift BIC _____

De 8 a 11 posiciones

Número de cuenta - IBAN _____

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

E S

Tipo de pago: _____ Pago recurrente (X) _____ Pago único () _____

Fecha - Localidad: _____

Firma del deudor: _____

*TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
 LA ENTIDAD DEL DEUDOR REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ESTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B.
 EL DEUDOR PODRÁ GESTIONAR DICHA AUTORIZACIÓN CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICIÓN.